

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



NOMBRAMIENTOS

Número 2247/1979, por el que se nombra Gobernador Militar de la plaza y provincia de Logroño al General de Brigada de Caballería don Luis Ramos Isern.

Vengo en nombrar Gobernador Militar de la plaza y provincia de Logroño al General de Brigada de Caballería, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Ramos Isern, Subinspector de Caballería de la Cuarta, Quinta y Sexta Regiones Militares.

Dado en Palma de Mallorca a seis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del E. núm. 235, de 1-10-79.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



ARTILLERIA

Recompensas

14.284 En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Leandro Peñas Varela, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de primera clase.
Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN



VARIAS ARMAS

Recompensas

14.285 En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de primera clase, a título póstumo.

Caballería

Coronel D. Aurelio Pérez-Zamora Cámara.

Infantería

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Julián Ezquerro Serrano.
— Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

14.286 Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los Oficiales Generales que a continuación se relacionan, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1979, excepto para los que se señala otra fecha.

General de Brigada de Infantería

don Gervasio Martín Cotano, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Carnicer Múgica, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Eduardo Sánchez Jáuregui, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de Caballería don Francisco García Guío, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de Infantería don Juan Vallespín Morales, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Ricardo Rivas Nadal, catorce trienios de proporcionalidad 10, con efectos económicos de 1 de julio del año en curso.

Otro, D. Víctor Lago Román, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de la Guardia Civil D. Juan Atares Peña, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Aurelio Herrero Miguel, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Rafael Girón Lozano, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General Subinspector Ingeniero de Construcción D. José Gil Soler, trece trienios de proporcionalidad 10.

General Auditor del Ejército de Tierra D. Santiago Pardo Canalis, catorce trienios de proporcionalidad 10. Madrid, 30 de agosto de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LUUCH COLOMINA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Destinos

14.287

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, dependiente de la Dirección General de Servicios Generales del Ejército, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 11.862/188/79, de 16 de agosto, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Fernández Obanza (4774), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Dirección General de la Guardia Civil.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.288

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería

Mañón núm. 46 (Menorca), anunciada por Orden 10.928/173/79, de clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Farré Aibifiana (4856), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 25 de septiembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Trienios

14.289

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de Marzo artículo 8.º dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979 a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Estado Mayor del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Alberto Pérez Moreno (07621000), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. José Berlanga Reyes (09011000), diplomado de Estado Mayor, siete trienios de proporcionalidad 10.

De la Subsecretaría de Defensa

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Juan Santos González (07591000), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Juan Martínez Drissien (08523000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino, Arma o Cuerpo», D. Jesús Fernández Navarro de los Paños Medrano (02467000) catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Carlos Vestreiro Pérez (08328500), nueve trienios de proporcionalidad 10.

De la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Francisco García Baquero Gill de la Cuesta (08228000), ocho trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 13 de agosto de 1979.

De la Brigada Paracaidista

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Miguel González Sacristán (08920000), siete trienios de proporcionalidad 10.

De la Brigada de Infantería de Reserva

Teniente (E. E. M.), D. Francisco Barros Esteban (09426000) E. E., dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Alférez (E. E. M.), D. José Traverso Rodríguez (09456000); un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3.

De la Jefatura de Tropas de Tenerife

Capitán (E. auxiliar), D. Manuel López González (03232750), tres trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 3.

Del Gobierno Militar de Toledo

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. José Dorda Martínez (08053000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Del Gobierno Militar de Tarragona

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino, Arma o Cuerpo», D. Joaquín Aguinaga Lucas (02630000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Federico Aganzo Salido (08956000), siete trienios de proporcionalidad 10.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Juan Falcó Rotger (08062000), diplomado de Estado Mayor, otro trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 13 de agosto de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Teniente (E. auxiliar), D. Antonio Marquez García (03657000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3 con antigüedad de 2 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Infantería la Reina núm. 2

Teniente (E. E. M.), D. José Martín López (09451000) E. E.), dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3.

<p><i>Del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3</i></p> <p>Teniente (E. auxiliar), D. Antonio Vaquero Hernández (04368000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.</p>	<p>proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de agosto de 1979.</p> <p><i>De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra</i></p>	<p>nalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 2 de agosto de 1979.</p> <p><i>De la 5.ª Zona de la I.M.E.C.</i></p> <p>Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Pedro Servera Garcias (08755000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de agosto de 1979.</p>
<p><i>Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16</i></p> <p>Teniente (E. E. M.), D. Avelino Cordero Pajares (09303000) E. E., dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3.</p> <p>Otro, D. Daniel Gil Fernández (09429000) E. E., dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3.</p>	<p>Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Manuel Alonso del Barrio (08512000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de agosto de 1979.</p> <p>Capitán (E.A.), Grupo «Mando de Armas», D. Miguel Simón Picapeo (09266000), seis trienios de proporcionalidad 10.</p> <p>Otro, D. Francisco Guzmán Alcaraz (09272000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.</p>	<p><i>De la Delegación de Acción Social del Ejército de Tierra</i></p> <p>Coronel (E.A.), Grupo de «Destino, Arma o Cuerpo», D. Balbino Uribe Quesada (02243000), catorce trienios de proporcionalidad 10.</p> <p>Otro, D. Angel Lou Aznar (02763000), catorce trienios de proporcionalidad 10.</p> <p><i>De la Biblioteca Regional de la 2.ª Región Militar</i></p> <p>Coronel (E. A.), Grupo de «Destino, Arma o Cuerpo», D. Benigno González García (03053000), catorce trienios de proporcionalidad 10.</p>
<p><i>Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20</i></p> <p>Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Jesús Herrera Sánchez (09235000), seis trienios de proporcionalidad 10.</p>	<p><i>Del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta núm. 3</i></p> <p>Teniente (E. E. M.), D. José Casares Sánchez (08144000 E. E.), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de seis y uno de 3.</p>	<p><i>Del Juzgado Militar Eventual de Castellón</i></p> <p>Coronel (E. A.), Grupo de «Destino, Arma o Cuerpo», D. Jesús Villanueva Aparicio (03062000), Juez del mismo, catorce trienios de proporcionalidad 10.</p>
<p><i>Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29</i></p> <p>Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Antonio López Pereiro (08927000), siete trienios de proporcionalidad 10.</p> <p>Teniente (E. Auxiliar), D. Francisco Durán Fernández (04384000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.</p>	<p><i>De la Agrupación Logística núm. 2</i></p> <p>Alférez (E. E. M.), Don Francisco Alcuña Becerra (09760000 E. E.), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3.</p> <p><i>De la Inspección General de Policía Nacional</i></p> <p>Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Gabriel Toribio González (08049000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de agosto de 1979.</p>	<p><i>Del Servicio Geográfico del Ejército</i></p> <p>Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Francisco Pérez Muñoz (09041000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de agosto de 1979.</p> <p><i>De la Sección de Policía Militar de Ceuta</i></p> <p>Teniente (E. E. M.), D. Miguel Seguí Comas (08043000 E. E.), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3.</p>
<p><i>Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32</i></p> <p>Teniente (E. auxiliar), D. Pablo Gómez Gutiérrez (04268000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3 con antigüedad de 29 de agosto de 1979.</p>	<p><i>De la Academia General Militar</i></p> <p>Teniente coronel (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Federico Ceballos Ledesma (06748000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.</p>	<p>PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE</p> <p><i>En la Primera Región Militar</i></p> <p>Coronel (E. A.), Grupo de «Destino, Arma o Cuerpo», D. Luis Castro Carreras (03501000) en la UDENE, catorce trienios de proporcionalidad 10.</p>
<p><i>Del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43</i></p> <p>Teniente coronel (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Miguel de la Cuesta López (04871000), doce trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 6 de agosto de 1979.</p>	<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1</i></p> <p>Teniente coronel (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Luis García López (06511000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de agosto de 1979.</p>	<p><i>En la Segunda Región Militar</i></p> <p>Teniente coronel (E. A.), Grupo «Mando de Arma», D. Rodrigo Arellano Rodríguez (06773000), diplomado de Estado Mayor, y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de agosto de 1979.</p>
<p><i>Del Regimiento de Infantería Garella núm. 45</i></p> <p>Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. José Royo Lajusticia (08162000), ocho trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 13 de agosto de 1979.</p>	<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111</i></p> <p>Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino, Arma o Cuerpo» D. Antonio Morán Martín (04676000), catorce trienios de proporcionalidad 10.</p> <p>Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. José Barriocanal Martínez (07997000), nueve trienios de proporcionalidad 10.</p>	<p>Teniente (E. auxiliar), D. Angel Ríos Loriece (04478000), y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.</p>
<p><i>Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50</i></p> <p>Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Joaquín Coronado Casillas (09027000), siete trienios de proporcionalidad 10.</p>	<p><i>De la 4.ª Zona de la I.M.E.C.</i></p> <p>Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Angel Fernández Sánchez (09166000), seis trienios de proporcio-</p>	

En la Séptima Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino, Arma o Cuerpo», D. Manuel Sanz Burgueño (03364000), en la UDENE, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Francisco Fernández Fernández (04226000) en la UDENE, catorce trienios de proporcionalidad 10. Madrid, 30 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.299

Con arreglo al artículo 15 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 6.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Cándido Hernández Mercadal (06653000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Penedo Alvarez (06225000), once trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Sánchez María (07866000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

De la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Celestino Sanz Hurtado de Mendoza (06975000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Primitivo Hebrero López (10035000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Frasquet Barber (06672000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

De la Brigada Paracaidista

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan García

Andrés (07230000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Coldefors Valcárcel (07233000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fidel Dávila Garijo (09837000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Otro, D. Isidro Gutiérrez Blanco (09447000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Pedraza Rodríguez (08103000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio López-Guarch Muro (09376000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Del C. I. R. núm. 7

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Cayetano Marabotto Broco (09381000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Carlos Pastor Mompó (09794000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Otro, D. Pedro Sainz de Baranda Bru (10079000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Alzueta (07922000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Antonio Gil Muley (07967000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Alvarez Jiménez (10318000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Rivera Frade (09354000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1979.

De la PLMR del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Alonso Gar-

gallo (10478000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Del Grupo Logístico XXI

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Ortiz Muñiel (06690000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Del Tercio Don Juan de Austria. 3.º de La Legión

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Adriano Criado Borrego (10507000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Teniente (E. legionaria) D. José Cebaduga Torres (00445000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cinco de tres, con antigüedad de 30 de julio de 1979.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Guerra Pinedo (07931000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar

Teniente (E. E. Mando) D. Jaime Albelda Alonso (03474000), tres trienios de proporcionalidad 10 y tres de 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel López González (06939000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Catalán Parache (07870000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael de Pazos Viana (07930000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Jaime Pons (06212000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1979.

De la 3.ª Zona de la I. M. E. C.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique

Camps Pol (08474000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Genaro Diego Abarca (09473000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Florencio Vicente Galán (09486000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

De la Oficina Regional de Informática núm. 2

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Flores Muñoz (10387000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Personal en situación de disponible en la 3.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Rodríguez López (06928000), y agregado en el Batallón de Instrucción Paracaidista, Santa Bárbara (Murcia), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Madrid, 28 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.291

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto 22/77 de 30 de Marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican:

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Pedro Navarro Saez (280), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 21 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. José Marzal Sierra (231), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Fernando Bejarano Hormigo

(276), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 3 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Pablo Muro Pérez (327), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Del Tercio Don Juan de Austria 3.º de la Legión

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Manuel Sanjurjo Otero (24), seis trienios (dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3), con antigüedad de 29 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Madrid, 3 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes

14.292

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Pedro Merry Gordon, Capitán General de la 2.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Gañán Palacios (6999), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.293

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Pedro Gómez Cárdenas, Subinspector de Caballería de la 1.ª, 7.ª y 8.ª Regiones y Gobernador militar de la plaza y provincia de León, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Modesto Vieira de la Iglesia (8763), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militares, plaza de Madrid, y agregado a la Subsecretaría del Ministerio de Defensa. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Vacantes

14.294

De jefes de Infantería, Esca. la activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.º

1.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián). Una de teniente coronel para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Clase C, tipo 9.º

2.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Las vacantes con exigencia de título (B-6) se hallan comprendidas, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51)

A los peticionarios de estas dos vacantes se les exime del plazo de mínima permanencia.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título u otras causas lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.295

Se amplía la Orden 13.822/219/79, por la que se anunciaban vacantes de comandantes, capitanes y tenientes auxiliares de Infantería, Grupo de Mando, en el sentido de que queda anulada a todos los efectos la vacante de varias Armas asignada al Arma, clase C, tipo 9.º, reseñada con el número 8, de capitán de la Escala auxiliar, en el Cuartel General de la BRIDOT II (Córdoba)

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.296

De subalterno de la Escala especial de mando, existente en la Unidad que a continuación se relaciona.

VACANTE DE VARIAS ARMAS ASIGNADA AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

1.—Cuartel General de la Capitania General de la 2.ª Región Militar, para la Compañía de Destinos (Sevilla). Una de subalterno.

Por ser vacante de mando, los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las mismas señala el artículo 6.º del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245): Teniente, cuarenta y siete años.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

**CABALLERIA****Bajas****14.297**

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, ha fallecido en acto de servicio el día 19 de septiembre de 1979, en Bilbao, el coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Aurelio Pérez-Zamora Cámara (772), que tenía su destino en el Gobierno Militar de Vizcaya, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Esta baja no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Trienios**14.298**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios

acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Arma de Caballería, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Ayudante de campo del Teniente General don Antonio Tarr Planas; disponible en Palma de Mallorca.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Guillermo Homar Coll (997000), catorce trienios (catorce de proporcionalidad 10).

De la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Riera Morán (134300), ocho trienios (ocho de proporcionalidad 10).

De la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal)

Teniente (E. auxiliar) D. Eugenio Blázquez Sánchez (824000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3).

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Casas de la Vega (104600), once trienios (once de proporcionalidad 10), con antigüedad de 1 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Valín Gómez (117600), doce trienios (diez de proporcionalidad 10 y dos de 6), con antigüedad de 13 de agosto de 1979.

Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Compañía de la Policía Militar núm. 1)

Teniente (E. auxiliar) D. Miguel Martínez García (861000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3).

Del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropa de la 7.ª Región Militar

Teniente (E. auxiliar) D. Manuel Tirado Lora (891000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3).

De la Delegación de Crta Caballar de Granada y Jaén (afecta a la Inspección de la 2.ª Región Militar)

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos de Meer Ribera (107600), diez trienios

(diez de proporcionalidad 10), con antigüedad de 23 de agosto de 1979.

Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Sanz de Merlo (124600), nueve trienios (nueve de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

De la Academia Especial de Policía Nacional (Madrid)

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julián Fuentes García (457300), seis trienios (seis de proporcionalidad 10).

Del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramiro Blanco Areán (152200), siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de 3), con antigüedad de 2 de agosto de 1979.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Veamurguía García (109800), once trienios (once de proporcionalidad 10), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Teniente (E. auxiliar) D. Florencio Herraiz Martínez (822000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3).

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Teniente (E. auxiliar) D. Elías García García (818000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3).

Otro, D. Andrés Hidalgo Tejero (828000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3).

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Teniente (E. auxiliar) D. Juan del Río Fernández (829000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3).

Del Grupo Ligero de Caballería número 1

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Alegre Rodríguez (156300), seis trienios (seis de proporcionalidad 10).

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8

Teniente (E. auxiliar) D. José Paton Vaquero (841000), siete trienios

(uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3).

«En Servicios Civiles» en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Agelet de Saracibar Reñe (105500), once trienios (once de proporcionalidad 10), con antigüedad de 22 de agosto de 1979.

Disponible forzoso en Sevilla

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael García Moriel (721000), catorce trienios (catorce de proporcionalidad 10).

Disponible y en la U. D. E. N. E. 7.ª Región Militar (Valladolid)

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Ildefonso López Delgado (730000), trece trienios (trece de proporcionalidad 10), con antigüedad de 7 de agosto de 1979.

Disponible y en la U. D. E. N. E. de la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Felipe Andueza Rodríguez (684000), catorce trienios (catorce de proporcionalidad 10), con antigüedad de 22 de agosto de 1979.

Disponible y en la U.D.E.N.E. de la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Rubiales Hernando (719000), catorce trienios (catorce de proporcionalidad 10).

Disponible en Zaragoza y agregado al Grupo Ligero de Caballería V

Teniente (Escala auxiliar), D. Pedro Peláez Rodríguez (896000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3).

Otro, D. Manuel Blasco Valdearcos (897000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3). Madrid, 30 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.299

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Caballería y especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Del Estado Mayor del Ejército

Brigada D. Candido Lorenzo Nuevo (1320), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).

De la Jefatura de Cria Caballar y Remonta

Sargento especialista remontista don Manuel Fernández-Clemente Alcazar (157), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de 4).

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Brigada D. Demetrio Iglesias Martín (1373), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).

Del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Subteniente D. Francisco Asuero Carrión (1212), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de 3).

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Subteniente D. José Lombo Leal (1.241), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 3).

Brigada D. Manuel Pacho Anton (1324), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Brigada D. Luis Mateo Gallego (1334), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Subteniente D. José Moreno Esparcia (1230), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de 3).

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Brigada D. Conrado de Benito García (1349), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).

Otro, D. Alberto Antunez Rubio (1379), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).

Del Regimiento Acorazado de Caballería Alcantara núm. 10

Subteniente D. Miguel Aguilar Hernández (1231), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de 3).

Brigada D. Francisco Rodríguez Fernández (1361), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Brigada D. José Peña Nevado (1359), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3).

Disponible forzoso en Zaragoza

Brigada D. José Surutusa Martínez

(1572), tres trienios (tres de proporcionalidad 6).

Madrid, 30 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

14.300

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se asciende a los empleos que se indica a los jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

A TENIENTE-CORONEL

Con antigüedad de 8 de marzo de 1979

Comandante D. Guillermo Puchol Montis (1189), del Mando del Grupo Ligero de Caballería III, de vacante de su Arma, clase C, tipo 7.º. Queda disponible forzoso en Bétera (Valencia).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Con antigüedad de 6 de abril de 1979

Comandante D. Enrique Durango Pita (1191), del Regimiento Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, de vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º (Carros). Queda disponible forzoso en Madrid.

La vacante que produce corresponde al turno de ascensos.

Con antigüedad de 15 de abril de 1979

Comandante D. Arturo Guillén Montenegro (1193), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º. Queda disponible forzoso en Madrid.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Con antigüedad de 26 de abril de 1979

Comandante, D.E.M., don Ramón de Meer de Rivera (1194), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), de vacante de su Arma, diplomado de Estado Mayor. Queda disponible forzoso en Madrid.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Con antigüedad de 10 de mayo de 1979

Comandante, D.E.M., don José Rubio Díaz (1195), de la Academia de Sanidad Militar, en vacante de cualquier Arma, de mérito específico, diplomado de Estado Mayor. Queda disponible forzoso en Madrid.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A COMANDANTE

Con antigüedad de 13 de septiembre de 1979

Capitán D. Salvador Reig Guadalupe (1478), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania número 8, en vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º (Carros). Queda disponible forzosamente en Bétera (Valencia).

La vacante que produce corresponde al turno de amortización.

Otro, D. Antonio Heredero Gil (1480), del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama, en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º Queda disponible forzosamente en Salamanca.

La vacante que produce corresponde al turno de ascensos.

Otro, D. Carlos Pinilla Fuentes (1481), del 5.º Depósito de Sementales (Sección de Tudela), en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º Queda disponible forzosamente en Tudela.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización.

A CAPITAN

Con antigüedad de 13 de septiembre de 1979

Teniente D. Juan García Montañón (1772), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara número 40, en vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º (Carros). Queda disponible forzosamente en Melilla.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Situaciones

14.301

La Orden 13.505/215/79 de 20 de septiembre, por la que se concedía a petición propia, el pase a la situación de reemplazo por herido al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Milans del Bosch y Portoles, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14, se amplía en el sentido que pasa a la citada situación en la Primera Región Militar, Plaza de Madrid.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ARTILLERÍA

Destinos

14.302

Para cubrir la vacante de mando existente en el Regimiento de

Artillería de Campaña número 15 (Cádiz), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 10.762/171/79, de 23 de julio, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Santiago Romero Prius (2193), de disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Cuartel General de la Capitania General de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

14.303

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 11.599/183/79, de 7 de agosto, existente en la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor jefe del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección Antiaérea, incluida en el Grupo III de Baremos, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería de la citada Escala y Grupo D. José Fajardo y Gómez de Travedo (3584), con 28 puntos de baremo, de la Jefatura Superior de Personal del Ejército de Tierra, Dirección de Personal.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

14.304

Queda anulada la Orden 14.011/222/79 de 26 de septiembre, por la que se anunciaba una vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de varias Armas, asignada al Arma, de clase C, tipo 7.º, para jefe de la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Madrid, 1 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.305

Clase C, tipo 9.º

Vacantes del cupo de varias Armas asignadas al Arma

En el Gobierno Militar de Segovia Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a

partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.306

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Tres de subalterno de Artillería de la Escala especial de mando, Grupo de Mando.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por tenientes de la Escala auxiliar, Grupo I.º, que serán destinados en plantilla eventual en defecto de peticionarios de la Escala para la que se anuncia.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Trienios

14.307

Con arreglo al artículo 14 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señalen distintas fechas.

De la Capitania General de la
1.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Félix Núñez Chamorro (2765), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Moñino Campos (4585), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Teniente auxiliar D. José Román Abad (2704), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Cristóbal Burgos Medina (2809), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

De la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Rodríguez Sánchez (1820), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Paralle Carredano (4563), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Judel Rivera (4451), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de agosto de 1979.

Teniente (E. especial de mando) don Salvador Aguilar Peñaranda (4852 E. E.), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

De la Unidad de Autos del Grupo Logístico XXXI

Teniente (E. especial de mando) don Jesús de Haro Pérez (4836), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Avelino García Yllanes (2882), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

De la Academia de Artillería (Segovia)

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Cantalejo Martín (5383), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1979.

De la Academia de Artillería (Madrid)

Teniente auxiliar D. Antonio Fernández Alvarez (2755), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

De la Delegación del ISFAS en Zaragoza

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alejandro Meléndez Bello (4106), doce trienios (nueve de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de agosto de 1979.

De disponible en la 9.ª Región Militar y en la U. D. E. N. E. de la misma

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Agustín Sánchez Ramos (1195), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de agosto de 1979.

Disponible en Canarias y en la U. D. E. N. E. de la misma

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Rodríguez Batllori (1600), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»*En la 1.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Sante Cruz Vergara (860), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

En la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. César López Navarro (3154), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de agosto de 1979.

En la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Clemente Gil Vidad (2360), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

En la 8.ª Región Militar

Coronel honorario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan

Quiroga de Abarca (1037), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»*En la 1.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Aparicio Serrano (1007), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de agosto de 1979.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Hernández-Pinzón Jiménez (1749), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

En la 8.ª Región Militar

Coronel honorario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Pita-Romero Romero (1336), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

En Canarias

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Pérez Medina (2115), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979. Madrid, 30 de agosto de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

La Orden 14.008/222/79, se rectifica como sigue:

Página 1.503 columna primera: teniente auxiliar D. Matias Gregorio Davesa; sus apellidos son Gregori Davesa.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

14.308

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y de más disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señalen distintas fechas.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Brigada D. José Gutiérrez Castro (4274), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

*Del Regimiento de Artillería de
Campana núm. 16*

Subteniente D. Fernando Díaz Zayas (4213), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

*Del Regimiento de Artillería de
Campana núm. 17*

Brigada D. José Navarro Torres (5130-2), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

*Del Regimiento Mixto de Artillería
número 32*

Brigada D. Juan Garbón Vereda (4223), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Ramón Bugallo Manzanares (4683), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Mateo Ruiz Belmonte (4799), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Ramón Toro Cabello (4872), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

*Del Regimiento Mixto de Artillería
número 91*

Subteniente D. Bartolomé Gómez Iglesias (4123-6), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

*Del Regimiento de Artillería Lanza-
cohetes de Campana.*

Sargento primero D. Ramón Taboada Brañas (5649), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

*Del Grupo de Artillería AA. Ligera
de la División de Infantería Motoriza-
da «Maestrazgo» núm. 3*

Brigada D. Servulo Pérez González (4766), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

*Del Grupo de Artillería de Campana
A. T. P. XII*

Brigada D. Joaquín Mejías Araujo (5038), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

*Del Parque y Talleres de Vehículos
Automóviles de la 1.ª Región Militar*

Subteniente D. Augusto Miguel Rubio (4193), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

*Del Parque y Talleres de Artillería
de la 7.ª Región Militar*

Brigada D. Antonio Grande Moreno (4934), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Pascual Pérez Martín (4932), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Madrid, 30 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones

14.309

Pasa agregado al C. I. R. número 11, Campamento de Araca (Victoria), en vacante clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle y por un plazo máximo de tres meses, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Martínez de Lago Herrero (3363), disponible forzoso en la guarnición de Vitoria.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ayudantes

14.310

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Manuel Lorenzo Caballero, del Estado Mayor del Ejército, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Gómez Orts (4928), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Cambio de residencia

14.311

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo

4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Lugo a la de Ceuta en la 2.ª Región Militar, al capitán de Artillería, Escala especial de mando, don Román Casal Collazo (2116), actualmente disponible en la guarnición de Lugo y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 33, hasta el 14 de septiembre de 1980.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



INGENIEROS

Destinos

14.312

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 11017/174/79 de 30 de julio, de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca), para el mando del mismo, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Albriñana Soto (351), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Jefatura de Ingenieros del Cuartel General del Ejército (Jefatura de Transmisiones). Madrid, 24 de septiembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.
GABIRAS MONTERO

Trienios

14.313

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los jefes y oficiales de Ingenieros que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

Del Gobierno Militar de Zaragoza

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Rubio Rubio (633000), catorce trienios de pro-

porcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

De la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Orgaz Bueno (711000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de agosto de 1979.

Del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama»

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. Angel Pérez Benito (2088000), siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Del Regimiento de Movilización y Practicas de Ferrocarriles

Teniente, Escala especial de mando, don Juan Alvarez Torregrosa (2590000 EE.), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, Escala especial de mando, don José Baez Romero (2598000 EE.), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Teniente auxiliar D. Juan Hilán García (1644000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Del Regimiento de Transmisiones

Teniente auxiliar D. José Manzanera Pujante (1211000), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de septiembre de 1979 y a percibir desde el 1 de octubre de 1979.

Otro, D. Manuel Calderón Mangas (1236000), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de septiembre de 1979 y a percibir desde el 1 de octubre de 1979.

Del C. I. R. núm. 12

Teniente auxiliar D. Victoriano Martínez Martínez (1622000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Capitán auxiliar D. Antonio Alburquerque Lozano (1106200), once trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de

proporcionalidad 3), con antigüedad de 3 de agosto de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros IV

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Prieto Jimenez (1868500), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de agosto de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros V

Teniente auxiliar D. Antonio Vázquez Espinosa (1641000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 27 de agosto de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Teniente, Escala especial de mando, D. José Naraujo López (2594000 EE.), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Del Parque Central de Ingenieros

Capitán auxiliar D. Félix Sánchez Iglesias (1125000), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 24 de septiembre de 1979 y a percibir desde el 1 de octubre de 1979.

Teniente auxiliar D. Rafael Marrero Silva (1191500), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 27 de septiembre de 1979 y a percibir desde el 1 de octubre de 1979.

Del Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», Don Jesús Azuara Casanova (973000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

De la Agrupación Logística núm. 3

Teniente auxiliar D. Vicente Ripollés Roig (1580000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Disponible en Sevilla y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza

Teniente auxiliar D. Francisco Moreno Fernández (1643000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Disponible en Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza

Teniente auxiliar D. Félix Rocha Figueras (1581000), siete trienios (uno

de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Disponible en Canarias plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Teniente auxiliar D. José Dasdores Portilla (1720000), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 27 de agosto de 1979.

PERSONAL EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES

En la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Pérez Forency (1029000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de agosto de 1979.

En Canarias Plaza de Santa Cruz de Tenerife

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mariano Hinojal Martín (936000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de agosto de 1979.

PERSONAL EN SERVICIOS CIVILES

En la 5.ª Región Militar

Coronel honorario D. Pedro Calvente Medina (799000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1979.

En la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Delgado Espinosa (1036000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de agosto de 1979. Madrid, 28 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTERVENCION

Trienios

14.314

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar,

Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad y a percibir desde la fecha que a cada uno se le indica.

De la Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Ceuta

Teniente coronel interventor don Manuel Leria y Ortiz de Saracho (183), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

De la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar

Comandante interventor D. José Barrio Fustel (229), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

De la Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar

Coronel interventor D. Salvador Guadilla López (125), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

De la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de La Coruña

Teniente coronel interventor don Juan Sánchez Teijeiro (184), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

De la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de La Coruña

Comandante interventor D. Lorenzo Rubio Aranguren (308), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

De la Intervención de los Servicios de Intendencia, Transportes y Pagaduría de Granada

Comandante interventor D. Fernando Nestares García-Trevijano (257), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

En Expectativa de Servicios Civiles

Teniente coronel interventor don Luis Sachiaffino Muñoz (191), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Madrid, 22 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



**CUERPO ECLESIASTICO
DEL EJERCITO**

Destinos

14.315

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 12.532/200/79, de 29 de agosto, de clase C, tipo 9.º, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, en preferencia forzosa, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Alava), al capitán capellán D. Luis Arroyo Gómez (476), de disponible forzoso en la guarnición de Pamplona y agregado a la 6.ª Circunscripción de Policía Nacional, debiendo efectuar su incorporación con carácter urgente.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



OFICINAS MILITARES

Ascensos

14.316

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, al teniente de oficinas militares, Escala activa, D. Manuel Fojo Penedo (2751), del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 28 de septiembre de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.317

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, al ayudante de dicho Cuerpo, D. Francisco Isidro Felipe (2349), del Gobierno Militar de Murcia, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 28 de septiembre de 1979, quedando confirmado en su actual destino y

escalonándose en su nuevo empleo con el número 3610.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



MUSICAS MILITARES

Trienios

14.318

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de Marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización de la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales subdirectores músicos que a continuación se relacionan; con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

De la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Alférez subdirector músico D. Manuel Gordillo Sujar (16), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de Julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

De la Música del Gobierno Militar de Burgos, Agregada al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Alférez subdirector músico D. Leandro Meabe Martínez (4), trece trienios (doce de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 30 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de Septiembre de 1979.

Madrid, 3 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.319

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/77, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

De la Música de la Academia General Militar

Brigada músico D. Juan Peris Agramunt (559), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

De la Música de la Academia de Infantería

Sargento músico D. Pedro Calvo Pascual (1033), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Joaquín Grau Murcia (1035), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

De la Música de la Academia de Artillería

Sargento músico D. Miguel Civera Ortiz (983), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Javier García González (984), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

De la Música de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1

Sargento músico D. Antonio Ramón Martínez (996), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Luis Serrano Pérez (217), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

De la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2

Sargento músico D. Agustín Llaveta Roher (1024), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

De la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Subteniente músico D. Rafael Talléns Pello (91), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Brigada músico D. Miguel Just Zarzoso (639), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

De la Música de la Guardia Real

Subteniente músico D. Vicente Sausor Carrascosa (128), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. José Fernández Ferrer (180), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Leandro Gámez Barroso (198), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6, dos de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Sargento músico D. José Espinosa Roselló (985), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Antonio Fernández Cintero (931), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Miguel Porta Lozano (1002), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Juan Soriano Folgado (1020), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Antonio Ferrus Puertos (1025), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

De la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Sargento primero músico D. Andrés Chaves Barandela (682), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 30 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

De la Música del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Sargento primero músico D. Benigno Montero López (695), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 30 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Otro, D. José Navarro Díaz (795), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 26 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Juan Frontera Frontera (729), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

De las Músicas dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades, Centros o Dependencias que a continuación se expresan

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Sargento músico D. Federico Grau Cuenca (987), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Sargento músico D. José Chulbe Boure (997), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Aimagana núm. 5

Subteniente músico D. Esteban Mota Sánchez (403), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Francisco García del Peso (418), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Sargento músico D. Salvador Gascón Serra (1013), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Antonio Sires Carrasco (927), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Brigada músico D. Jonás Rubio Nieto (674), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Brigada músico D. Juan López Ruiz (630), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Sargento músico D. Manuel Matéu Estruch (1003), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Angel Guardia Fernández (354), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 28 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. José Huertas Andréu (647), cinco trienios (dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Sargento músico D. Evelio Alonso Fernández (1012), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Pedro Aguilar Barroso (214), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Subteniente músico D. Manuel Navarro Blasco (382), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Sargento músico D. Antonio Cotoli Ortiz (1004), cinco trienios (dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 4 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Sargento músico D. Miguel Albujech Bort (922), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Sargento músico D. Ramón Cavero Rioja (1030), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Sargento músico D. Fernando Oltra Alcaraz (1027), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Infantería Garilano núm. 45

Brigada músico D. Antonio Hernández Galindo (598), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Sargento músico D. Mariano Matabuena Val (961), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Sargento músico D. Francisco Escudero López (1019), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. José Ortiz Giménez (1036), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Sargento primero músico D. Custodio Zarzo Prieto (744), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Juan Romo Muñoz (368), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Antonio Noguera Tomás (347), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Sargento músico D. Juan Dúra Ramada (990), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Sargento músico D. Emilio Estévez Álvarez (988), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Otro, D. José Boyer Gómez (1021), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Madrid, 22 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.320

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

De la Música de la Academia de Artillería

Subteniente músico D. Francisco Díaz Corral (460), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

De la Música de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1

Sargento primero músico D. Castelar Pérez Clemente (863), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

De la Música de la División de Infantería Mecanizada «Gurmán el Bueno» número 2

Subteniente músico D. José Figueredo García (70), trece trienios (doce de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 8 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Brigada músico D. Antonio Bosch Cerveró (820), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 23 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

De la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Subteniente músico D. Andrés Pérez Madurga (349), once trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Sargento músico D. José Chirivella Alfonso (992), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

En las Músicas dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades, Centros o Dependencias, que a continuación se expresan.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11:

Subteniente músico D. José Sala Torregrosa (145), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Brigada músico D. Juan Roig Izarido (523), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32:

Músico de 3.ª asimilado a sargento primero D. Arsenio Mozoto Conejera (206) diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Al Regimiento de Infantería Palma núm. 47:

Músico de 3.ª asimilado a sargento primero D. José Caldas García (220), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 61:

Sargento-músico D. Jesús Calderón Tejero (1104), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Madrid, 3 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Vacantes

14.321

Las Ordenes números 12.548 y 12.549/200/79, por las que se anunciaron vacantes en el Cuartel General de la Capitania General de la 6.ª Región Militar y Gobierno Militar de Burgos, se amplían en el sentido de que pueden ser solicitadas por tenientes de la Escala auxiliar del Grupo de Mando.

Por esta causa se amplía el plazo de admisión de peticiones, en cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

14.322

Las órdenes números 12.551/200/79 a 12.558/200/79, ambas incluidas, por las que se anunciaron vacantes en los Gobierno Militares de Sevilla, Velezuela, Valladolid, San Sebastián y Tenerife y en las Comandancias Militares de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma (Santa Cruz de Tenerife), se amplían en el sentido de que pueden ser solicitadas por tenientes de la Escala auxiliar del Grupo de Mando.

Por esta causa se amplía el plazo de admisión de peticiones, en cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Trienios

14.323

Con arreglo a la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado

y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican y en la proporcionalidad señalada para cada uno, a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales y Especiales al servicio de la Administración Militar, que a continuación se relacionan con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

Cuerpo General Administrativo

Doña María Covadonga García Caldevilla (01AM02581), de la Dirección de Movilización de la J. S. P. E., trece trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979, proporcionalidad 6.

Don Juan Pedro Guevara Díaz (01AM02522), de los Servicios de Intendencia de Murcia, diez trienios con antigüedad de 13 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Diego Rodríguez Rodríguez (01AM02651), de los Servicios de Intendencia de Murcia, diez trienios con antigüedad de 2 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 6.

Cuerpo General Auxiliar

Don José Angel Rosales Mazorra, (02AM02463), de la Jefatura de Vehículos de la Dirección de Apoyo al Material, doce trienios con antigüedad de 21 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Julio López Grande (02AM02862), de la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara, once trienios con antigüedad de 27 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don José Antonio Pérez Alarcón (02AM03170), de la Jefatura de Automóviles de la 1.ª Región Militar, tres trienios de proporcionalidad 3 y nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Doña María del Pilar León Novillo (02AM02338), de los Servicios de Intendencia de Ciudad Real, seis trienios con antigüedad de 2 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Antonio Reche Torres (02AM01146), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979, proporcionalidad 4.

Doña Joaquina Carmen Llobet Pinto (02AM02911), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1979, proporcionalidad 4.

Don Luis Pérez Arribas (02AM01393), del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar, trece trienios con antigüedad de 11 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octu-

bre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Julio Baidomero Rueda (02AM02399), de la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979, proporcionalidad 4.

Don Sebastián Sabater Artigues (02AM02473), de la Jefatura de Automovilismo de Baleares, once trienios con antigüedad de 5 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Don Adolfo Alvarez López (02ME0831), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar, tres trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1979, proporcionalidad 3.

Don Joaquín Moya Romero (01ME02200), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, doce trienios con antigüedad de 5 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Martín Pedro Ramírez Ra el (02ME0725), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, siete trienios con antigüedad de 13 de agosto de 1979, y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Bernardo Torre Sainz (02ME0743), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, seis trienios con antigüedad de 28 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Rodrigo Almeda Capilla (02ME0222), de la Jefatura de Automovilismo de Baleares, doce trienios con antigüedad de 2 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Madrid, 24 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

14.324

Con arreglo a la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y por haberles sido reconocido tiempo a efectos de trienios al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/73, en relación con la 105/66, en su artículo 3.º, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales y Especiales al servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala:

Cuerpo General Administrativo

Don Ramón Gandía Ladrón de Guevara (01AM02420), trece trienios, con antigüedad de 20 de abril de 1979 y a

percibir desde 1 de mayo del mismo año, proporcionalidad 6.

Cuerpo General Auxiliar

Don Ramón Magro Gallardo (02AM02849), de la Junta Regional de Contratación de la 1.ª Región Militar, un trienio de tropa y seis trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 1 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de junio de 1974. Rectificación de la Orden comunicada de 22 de septiembre de 1971.

(Al mismo, un trienio de tropa y siete del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 1 de julio de 1974 y a percibir desde la misma fecha. Rectificación de la Orden comunicada de 11 de septiembre de 1974.

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de julio del mismo año. Rectificación de la O.C. de 9 de septiembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 222).

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Don Luis Catalán Abadía (02ME0115), de la Dirección de Apoyo al Material, once trienios, con antigüedad de 7 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de julio del mismo año. Rectificación de la Orden de 2 de julio de 1975 (D. O. núm. 174).

Al mismo, doce trienios, con antigüedad de 7 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, y a partir de 1 de enero de 1978 en la proporcionalidad de 3.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 26 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Sueldos

14.325

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 31.60/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación del artículo séptimo, apartado

2, del Real Decreto Ley núm. 50/1978 de 29 de diciembre (D. O. núm. 7), se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, sueldo de 12.000 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

A partir de 1 de julio de 1979:
Cabo primero músico, Marco Antonio Pérez Giménez.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

A partir de 1 de mayo de 1979:
Cabo primero, Antonio Sánchez Antolíns.

A partir de 1 de agosto de 1979:
Cabo primero, Joaquín Taberner Chico.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

A partir de 1 de agosto de 1979:
Cabo primero, Justo Carrero González.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

A partir de 1 de noviembre de 1979:
Cabo primero, José Ángel García Sabin.

Del Regimiento Cazadores de Montaña «Barcelona» núm. 63.

A partir de 1 de agosto de 1979:
Cabo músico, Francisco Martínez Paul.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

A partir de 1 de agosto de 1979:
Cabo, Luis León de Dios Santana.

Del Tercio Duque de Alba 2.º de la Legión

A partir de 1 de abril de 1979:
Cabo, Juan Herrera Ramírez.

A partir de 1 de enero de 1979:
Legionario, Ángel Alegre Viusa.

A partir de 1 de abril de 1979:
Legionario, José Ferreiras Hermdas.

A partir de 1 de julio de 1979:
Legionario, Antonio García Acosta.

A partir de 1 de agosto de 1979:
Legionario, Antonio Ortega Iniesta.

Del Tercio Don Juan de Austria 3.º de la Legión

A partir de 1 de agosto de 1979:
Cabo, Salvador Cabrera García.

A partir de 1 de septiembre de 1979:
Cabo, Víctor Blas Díaz González.

A partir de 1 de octubre de 1979:
Cabo, Antonio Verdeja García.

A partir de 1 de septiembre de 1979:
Legionario, José Vicente Herrera Triviño.

A partir de 1 de octubre de 1979:
Legionario, José Do Nascimento.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

A partir de 1 de agosto de 1979:
Cabo primero, Antonio Expósito Martínez.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

A partir de 1 de agosto de 1979:
Cabo primero, Jesús Vera Salmerón.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

A partir de 1 de agosto de 1979:
Cabo primero, Antonio García García.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera núm. 2

A partir de 1 de noviembre de 1979:
Cabo primero, Félix Márquez Rodríguez.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXII

A partir de 1 de agosto de 1979:
Cabo primero, Tomás Vera Luján.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

A partir de 1 de agosto de 1979:
Cabo primero, Aquilino Díaz del Moral.

Otro, Fernando Fortún Esquífino.

Otro, José Luzón Serrano.

Otro, Enrique Martínez Toledo.

Otro, José Miró Prim.

Otro, Juan Reguero, Martínez.

Otro, Manuel Valenzuela Acuña.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

A partir de 1 de mayo de 1979:
Cabo primero, José Vidal Vegas.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

A partir de 1 de agosto de 1979:
Cabo primero, Juan Cruz Pinto.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

A partir de 1 de agosto de 1979:
Cabo primero, Francisco Javier Porrás Ibáñez.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar

A partir de 1 de mayo de 1979:
Cabo primero, Juan Bielsa Mur.

Otro, Juan Jabares Pons.

Otro, Manuel Martínez González.

Otro, Domingo Maté Alonso.

Otro, José Antonio Saiz Saiz.

Madrid, 31 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Dirección de Mutilados



Ingresos

14.326

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica al jefe y oficiales relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la Pensión de Mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de su empleo efectivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del Servicio ó Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la medalla de mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículo 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 33 de la Ley General de Recompensas)

Teniente coronel de Ingenieros, en situación de retirado, D. Cipriano

Carrasco Godoy (R. G. 72.568), a la de Santa Cruz de Tenerife, en la situación específica, cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 25 de enero de 1978 (D. O. núm. 23). Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Clasificado como caballero mutilado permanentemente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976)

Teniente honorario (brigada de la Guardia Civil), en situación de retirado D. Luis Cerdán Menéndez (R. G. 7.825), a la de San Sebastián en la situación específica, cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 23 de mayo de 1960 (D. O. núm. 120). Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

En la sección de inútiles para el servicio

(Comprendido en el artículo 29 de la Ley 5/1976)

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, en situación de reemplazo por enfermo en la 8.ª Región Militar D. Jaime Fernández Gude (R. G. 73.209), a la de Lugo. Percibirá sus devengos desde el día 1 de octubre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, cesando en su actual situación.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.327

Se concede el ingreso en la sección de inútiles para el servicio, dependiente de la Dirección de Mutilados al subteniente del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército del Aire, D. Fermín Navajas Martínez (R. G. 73.202), con destino en el 41 Grupo de las Fuerzas Aéreas, debiendo percibir sus devengos desde el día 1 de septiembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza, causando baja en el Cuerpo de procedencia. Queda adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.328

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica al personal de tro-

pa relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la Pensión de Mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de sargento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanentemente, inutilizado por razón del servicio o sección de inútiles para el servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la medalla de mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 33 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 33 de la Ley General de Recompensas)

Cabo de Infantería, D. Manuel Pérez Tejo (R. G. 25.536), a la de Pontevedra en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Cabo de Ingenieros, D. Antonio Ferrer Acín (R. G. 4.523), a la de Barcelona en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la

citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Legionario, D. Luis Camino (R. G. 5.835), a la de Pontevedra en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1978 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Cabo de Infantería, D. Roberto Vidal Alonso (R. G. 62.323), a la de Bilbao en la situación específica. Percibirá sus devengos y el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1978 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Artillero, D. Carlos Castrillo Manero (R. G. 72.808), a la de Burgos en la de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.329

La O. C. 11.309/179/79, por la que se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con la clasificación de inutilizado por razón del servicio, segunda categoría, entre otros al soldado de Infantería don Bernardo Arias Babarro (R. G. 64.899), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oranse, queda rectificada en la parte que afecta al interesado en el sentido de ser su nombre el de Berardo y no Bernardo como en la citada Orden se hacía constar.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.330

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al marinero don Manuel Trigo Bugallo (Registro General 73.682), como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos desde el día 1 de mayo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra, distrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, desde la misma fecha, del dieciocho por

ciento de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha, quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado establecida en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículo 51 de la Ley General de Recompensas 5/1976, de 4 de agosto (D. O. número 176).

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Situación específica

14.331

Por estar comprendido en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasan a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento en las fechas que se indican por haber cumplido o cumplir la edad señalada para el retiro a los de su empleo no mutilados, el jefe y oficial relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se cita.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Teniente coronel de Caballería don Carlos de Lecea Aldeamil (Registro General 8.168), el día 24 de septiembre de 1979, a la de Madrid.

Capitán de Infantería D. Andrés Rodríguez Núñez (R. G. 38.729), el día 7 de octubre de 1979, a la de Gerona.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Bajas

14.332

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, el jefe y oficial relacionados a continuación.

Comandante honorario (capitán auxiliar de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria D. Angel Campos Mendoza (Registro General 120), el día 6 de septiembre de 1979, en Villa de Torrecillas de la Tiesa (Cáceres).

Teniente auxiliar de Infantería, de la Sección de Inútiles para el Servi-

cio D. José Calle Ruiz (R. G. 60.836), el día 27 de agosto de 1979, en Málaga. Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.333

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. José Pérez Pérez (R. G. 734), el día 9 de septiembre de 1979 en Santa María de la Peña (Huesca).

Otro, D. José Campos López (Registro General 60.691), el día 8 de septiembre de 1979, en Sevilla.

Sargento legionario D. Isidro Cabanillas Carrero (R. G. 52.833), el día 4 de septiembre de 1979, en Medina de las Torres (Badajoz).

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Pensión de mutilación

14.334

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y por haber calificados dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la Pensión de Mutilación del sueldo de su empleo efectivo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento al jefe y oficial relacionados a continuación, caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria, a percibiría desde la fecha que a cada uno se le hace constar, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Comandante honorario (capitán auxiliar de Infantería) D. Manuel Gallego González (R. G. 46.411), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca, con 80 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibiría desde el día 1 de octubre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Antonio Arnes Alba (R. G. 3.466), con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 76 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibiría desde el día 1 de octubre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.335

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados con 80 puntos de mutilación, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, al cabo primero de Artillería caballero mutilado permanente en acto de servicio don José Castelló Ortega (Registro General 64.823), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, a percibirla desde el día 1 de octubre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ascensos**14.336**

Con arreglo a lo que determina el artículo 20 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se asciende al empleo de comandante de complemento de Infantería al capitán de dicha Escala, caballero mutilado permanente de guerra don Juan Antonio Saraza Ayustante (Registro General 24.088), con antigüedad de 6 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979, continuando en la situación específica y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba hasta el día 1 de septiembre de 1979, en que es baja en el Cuerpo de Mutilados por fallecimiento (Orden 13.891/220/79).

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ascensos honorarios**14.337**

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto núm. 909/1961, de 31 de mayo (D. O. núm. 131), se asciende al empleo de teniente honorario, al subteniente de Infantería, caballero mutilado permanente de Guerra, don José Vázquez Moriano (R. G. 34.461), continuando en la situación específica, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Trienios**14.338**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 30/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley

1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA*Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona*

Sargento de Infantería D. José Oiz Echebarria (R. G. 69), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Sorla

Sargento de Infantería D. Julián de Miguel García (R. G. 59), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería D. José López Díaz (R. G. 57), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Sargento de Infantería D. Antonio Terrivas Rivas (R. G. 368), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad cuatro).

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Sargento de Infantería D. Manuel Ortega Ortega (R. G. 35.321), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Domingo González Gutiérrez (R. G. 75.756), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Rodríguez Astarloo (R. G. 31.252), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benito Sáenz Santamaría (R. G. 594), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco González Alvarez (R. G. 6.980), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Lorenzo Fernández Fernández (R. G. 3.530), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Desiderio Copina Alvarez (R. G. 24.827), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Castro Pérez (R. G. 29.801), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ireneo Millán Cuesta (R. G. 844), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Teófilo Martín y Jiménez

(R. G. 29.420), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Baldomero Castuera Hernández (R. G. 28.944), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benito Baricochea Trielo (R. G. 14.353), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Rodríguez Vázquez (R. G. 40.210), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro del Río Gómez (R. G. 11.376), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aurelio Martín y Peñaranda (R. G. 7.731), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Dionisio López y de Pablos (R. G. 35.748), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín Nuñez Fernández (R. G. 42.035), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Galván Gómez (R. G. 30.961), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Jesús Vega Otero (R. G. 46.823), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Macario Vitoras Fuente (R. G. 45.315), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Elisado Grande García (R. G. 68.785), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Eusebio Casado Esteban (R. G. 31.471), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julián Antonio Benito Yuste (R. G. 23.022), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Restituto Sínica y Gutiérrez (R. G. 18.667), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento Legionario D. Isaura Modino Gago (R. G. 28.079), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jerónimo Muñoz Muñoz (R. G. 16.894), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Abraham de las Cuevas García (R. G. 21.879), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento Legionario D. Diego Alfonso Sancho (R. G. 43.717), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. Francisco Prieto Gómez (R. G. 33.409), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Mateos Tajada (R. G. 6.878), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Amador Carballar Nuñez (R. G. 20.333), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Figueredo Barrocal (R. G. 19.217), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Moreno Jiménez (R. G. 36.418), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Rafael Cabello Posada (R. G. 23.029), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento Legionario D. Antonio Muñoz Zúñiga (R. G. 33.681), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaquín Sommariva Zanettin (R. G. 42.392), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Sargento de Infantería D. Antonio Matilla Merino (R. G. 41.336), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Hermógenes Miguel y Calleja (R. G. 35.615), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alfredo Brieva y Frias (R. G. 25.709), un trienio de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Mariano Lecina Sancho (R. G. 15.622), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Almagro García (R. G. 22.882), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Fausto Yague Refusta (Registro General 16.669), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Teófilo Ruiz Yudego (Registro General 38.286), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Rubio Cruz (Registro General 62.995), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. César López Veiga (Registro General 45.079), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Crespo Regaliza (R. G. 8.913), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. Juan Ramón Holgado Domínguez (Registro General 53.730), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alfredo Aznar López (Registro General 5.282), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Fernández Pérez (R. G. 3.355), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Salvador Castellanos Alonso (R. G. 4.676), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Laureano Casero Grandes (R. G. 11.132), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Sebastián Lluas Miguel (R. G. 49.035), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Pumarega Vilela (R. G. 33.178), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro de Artillería, D. José Martín Isubira (R. G. 27.161), un trienio de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería (Brigada de Complemento D. Joaquín Tena y Sancho (R. G. 39.217), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emilio-Daniel Mora Millán

(R. G. 40.565), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Isidro Orte Ramos (Registro General 22.913), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pablo Abadía Tolo (Registro General 13.566), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio Lamana Domínguez (R. G. 31.294), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benjamín Gracia Casasin (R. G. 45.543), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Florencio Gimeno Royo (R. G. 22.843), un trienio de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Infantería D. Maximiano Gutiérrez Ruiz (R. G. 63.779), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Arnaiz Arnaiz (Registro General 7.097), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Bernardo Delgado Gutiérrez (R. G. 3.256), dos trienios de proporcionalidad seis.

Sargento Legionario D. Severino-Carmelo Estaban Beltrán (R. G. 4.291), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería D. Felipe Rodríguez Díez (R. G. 66.749), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rufino Gómez Rodríguez (R. G. 9.625), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Daniel Fernández Bartolomé (R. G. 1.045), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marciano Serna Castrillo (R. G. 20.029), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Anselmo Gallego Mendiluce (R. G. 17.624), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Magdaleno Rodríguez Barrero (R. G. 29.003), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Santiago Fernández Pérez (R. G. 44.028), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Jaime Arias Morandeira (R. G. 43.351), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro D. Jesús Domínguez Carreira (R. G. 13.890) ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramón Santalla Formoso (R. G. 17.309), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Gómez de la Iglesia (R. G. 11.986), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Pifeiro y Pérez (R. G. 11.826), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Ramón Tubio Tu-

bio (R. G. 11.754) dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Florencio Bernárdez Pampin (R. G. 21.918), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Bonifacio Pose Lema (Registro General 32.010), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eulogio Lorenzo Vega (Registro General 13.365), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Dopico Yáñez (Registro General 45.736), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro D. Domingo Peregrino Larifo Varela (R. G. 40.726), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Domingo Antonio Capelán Bocija (R. G. 53.345), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Fontán Fuentes (Registro General 53.324) un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Hermenegildo Souto Paz (R. G. 42.339), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento Legionario D. Daniel Feal Varela (R. G. 33.732), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Aniceto González (R. G. 33.466), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Sargento de Infantería D. José Gómez Sierra (R. G. 46.682), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Sargento de Infantería D. Pedro Rodríguez Albertos (R. G. 26.298), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Alberto Cabrera (Registro General 41.564), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro D. Augusto Díaz del Castillo (R. G. 31.310), un trienio de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Sargento de Infantería D. Juan Cruz Inglada (R. G. 32.918), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Fullana Lluil (Registro General 27.082), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Sargento de Infantería D. Emiliano Estévez Martínez (R. G. 23.844), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramón Trigo y Rouco (Registro General 32.001), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José López Burruezo (Registro General 56.509), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 31 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.339

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA*Jefatura Provincial de Mutilados de Avila*

Sargento de Infantería D. Cándido Sauto Tomás (R. G. 53.139), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Juan Francisco Domínguez Domínguez (R. G. 45.321), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería D. Eusebio Paredes Morcillo (R. G. 56.639), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Carlos Hinchado Ramos (R. G. 13.694), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Márquez Domínguez (R. G. 44.530), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Nogales Carbacho (R. G. 1.330), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Antonio Santos Tomeno (R. G. 34.947), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería D. Cosme Azzpitarte Elortegui (R. G. 18.452), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Alonso Quintana (Registro General 15.687), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Gamietea y Gubía (R. G. 21.906), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaquín Lanzagorta y Ureta (R. G. 406), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Domingo Alberdi Zuricaray (R. G. 9.936), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Delfín Lobo Arribas (R. G. 13.297), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Máximo Muñoz Casares (R. G. 34.912), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Epifanio Cedillo Corchado (R. G. 41.226), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luciano Sanguino Rey (Re-

gistro General 7.531), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Modesto Florencio Revelo (R. G. 46.266), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan José Herrero Rubio (R. G. 46744), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Encinas Nuevo (Registro General 18.962), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alonso Rodríguez García (R. G. 1.945), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Guardabrazos Bravo (R. G. 19.836), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de La Legión D. Felipe Rosado Bejarano (R. G. 33.396), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Intendencia D. Francisco Duque Solís (R. G. 68.635), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Sargento de Infantería D. Eugenio Molina Sánchez (R. G. 17.555), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Lorenzo Castro (Registro General 29.506), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Ceuta

Sargento de Infantería D. Tomás Fernández Arias (R. G. 29.569), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real

Sargento de Infantería D. Antonio Crespo Manchén (R. G. 21.064), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Tirso Fernández Díaz (R. G. 12.889), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento de Infantería D. Juan Guzmán Cobos (R. G. 35.186), nueve trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Gómez Cabrera (Registro General 39.833), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín Gañete y Ortiz (R. G. 40.536), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Puerto Cobos (Registro General 11.879), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Buenaventura Muñoz y Gómez (R. G. 40.952), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Carrillo Granados (R. G. 28.721), un trienio de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cuenca

Sargento de Infantería D. Ernesto Medina Navarro (R. G. 40.168), trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara

Sargento de Infantería D. Pedro García Pérez (R. G. 66.903), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mariano Martínez Juana (R. G. 40.111), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Vizcaíno García (R. G. 63.698), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento de Infantería D. Juan Díaz Clavijo (R. G. 38.075), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Hernández Morano (R. G. 66.621), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Mejías Expósito (R. G. 4.555), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gonzalo Velez Cuesto (Registro General 12.223), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José González Iglesias (Registro General 4.263), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Matías Maestre Gómez (Registro General 15.035), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería de Marina don José Antonio Márquez González (R. G. 65.039), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca

Sargento de Infantería D. Eugenio Ubieta Ubieta (R. G. 47.297), tres trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Eugenio Fernández del Río (R. G. 17.681), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Elías Gómez y Alvarez (R. G. 26.750), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Honorato Alonso Alvarez (R. G. 22.235), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Niceforo Garrán Gutiérrez (R. G. 35.874), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcelino Blanco González (R. G. 28.032), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Isidoro Zolas Martínez (Registro General 63.791), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Bernardo Alvarez Pacios (R. G. 24.303), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Sargento de Infantería D. Francisco Mundiña Díaz (R. G. 60.976), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alejandro Gómez y Hernández (R. G. 60.768), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Manuel Arana Santa Cruz (R. G. 50.181), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Tomás García y Cuesta (R. G. 27.056), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Intendencia D. Plácido Sáenz Sagara (R. G. 19.341), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida

Sargento de Infantería D. José Guzmán Carbonell (R. G. 17.055), trece trienios de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Angel Porte Mora (Registro General 36.779), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Isidro Cornado Capdevila (R. G. 57.734), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería D. Hortensio Fernández Díaz (R. G. 45.551), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María López Cancio (R. G. 10.681), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis (Manuel) Catón Díaz (R. G. 21.415), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Fernández Fernández (R. G. 55.036), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ernesto Vila Otero (Registro General 16.419), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel López Muerza (R. G. 19.672), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Infantería D. Antonio Morón Fernández (R. G. 17.692), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Mariano Ureta López (Registro General 28.215), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Fernández Sánchez (R. G. 6.735), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Gómez Cabrera (R. G. 44.007), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Manuel Dos Santos (R. G. 43.895), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería (brigada honorario) D. José García Nistal (Registro General 25.079), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. Antonio Tallón Estévez (R. G. 46.432), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Fernández Parente (R. G. 51.229), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco León Felgo

(Registro General 6.920), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Prado Nieto (Registro General 3.037), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel López y Alonso (R. G. 37.118), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Fernández Suárez (R. G. 10.523), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Millán Martínez Parera (R. G. 5.910), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José González Fernández (R. G. 4.430), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Panín Rodríguez (Registro General 12.590), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio Domínguez González (R. G. 62.366), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Belmonte Formoso (R. G. 5.476), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Domingo Gómez Rena (Registro General 13.744), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Higinio Domínguez Cambal (R. G. 51.258), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Fernández Fernández (R. G. 64.719), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Daniel García Fortes (R. G. 7.719), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Antonio Fernández Mosquera (R. G. 16.594), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Eugenio Seijo Alonso (R. G. 65.023), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Belisario Fernández Alvarez (R. G. 47.921), tres trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. Bernardo Alonso Caso (R. G. 33.473), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel López y Suárez (R. G. 26.733), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Manuel Caravia Suárez (R. G. 40.433), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Antonio Carraño Zapico (R. G. 7.249), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ovidio Castro y Cifuentes (R. G. 22.232), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Dicho Víctor Cabello y Morán (R. G. 30.124), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María Melgudades González Sanzo (R. G. 15.145), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gerardo Massotti Iglesias (R. G. 32.020), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ricardo Cafiandro de La Torre (R. G. 33.763), dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 31 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.340

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 6.º, dos, de la Ley 1/1973, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Patencia

Sargento de Infantería D. Restituto Aragón Retuerto (R. G. 23.495), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Castañeda Doncel (R. G. 53.350), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Abundio Gutiérrez Ortega (R. G. 13.717), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Abelardo Palacios González (R. G. 32.523), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Octavio Herrero Revilla (R. G. 17.703), un trienio de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería D. Pablo Moreno y Guerra (R. G. 56.465), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Amvilaga Celayeta (R. G. 16.749), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eugenio Bajos y Prado (R. G. 33.330), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Vengara Vergara (Registro General 20.611), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Teófilo Aguilan Buzgalata Casadaban (R. G. 13.724), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. José Riesgo Sierra (R. G. 34.123), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Victoriano González y Muñoz (R. G. 50.723), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Esteban Noriega Alvarez (R. G. 15.303), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Amable González González (R. G. 31.015), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaquín Pardo Monteseán (R. G. 17.830), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Iglesias González (Registro General 33.335), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Fernández y Suárez (R. G. 63.502), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Vázquez Díaz (Re-

gistro General 36.886), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Fernández García (R. G. 43.031), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. José Muñoz Menéndez (R. G. 46344), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. León José Angulo Suárez (R. G. 57.344), doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Angel Ortega Lázaro (Registro General 46.432), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad Militar don Restituto González Gutiérrez (Registro General 32.305), un trienio de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutuados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Juan Fernández Rodríguez (R. G. 16.652), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mario Moreira Alvarez (Registro General 741), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramón Gómez Bejide (Registro General 24.692), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcelino Rey Vázquez (R. G. 39.675), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Ríos Costal (Registro General 19.424), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Groba Araujo (Registro General 63.849), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Rodríguez Rubianes (R. G. 47.933), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel López González (R. G. 8.027), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Rey Sarandón (R. G. 12.773), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Enrique Varela Varela (Registro General 31.805), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Lusquinos Garrido (R. G. 4.814), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rogelio Calvero Villar (Registro General 4.590), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento Legionario D. Antonio Mániz Pérez (R. G. 47.533), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Calneiro Boante (R. G. 32.322), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Antonio Abalo Posso (R. G. 7.033), fallecido, dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. José Miguel Múdes (R. G. 63.831), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutuados de Salamanca

Sargento de Infantería D. Agustín Martín Hernández (R. G. 19.616), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Demetrio Ríos Rodríguez

(R. G. 3.149), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Domingo Vicente López (R. G. 34.242), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Maillo Luis (Registro General 9.243), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alejandro Galiano Durán (R. G. 7.152), fallecido, dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Ferreira Martín (R. G. 23.721), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Antonio García Verona (R. G. 3.153), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Serafin Aparicio de Alba (R. G. 29.831), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Manuel Macarro Sánchez (R. G. 6.236), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Bogajo Benito (Registro General 32.047), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ignacio Martín Benito (Registro General 21.793), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan García Martín (Registro General 60.989), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Baltasar Hernández y Sánchez (R. G. 15.833), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Vidal Germán Correolero García (Registro General 43.500), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutuados de San Sebastián

Sargento de Infantería D. Nicolás Giraldos Rego (R. G. 30.195), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Oñederra Albizu (R. G. 18.202), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Remigio Elizaguirre Aguirrezabalaga (R. G. 26.226), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Pedro Echeverría y Echenique (R. G. 34.876), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Nicoreto Barbaño Vela (R. G. 51.459), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutuados de Santander

Sargento de Infantería D. Julián García Costo (R. G. 45.593), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emiliano González Ibáñez (R. G. 45.288), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ciriaco Díaz Berges (Registro General 45.973), fallecido, un trienio de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutuados de Soria

Sargento de Infantería D. Francisco García García (R. G. 18.486), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Carlos Romero Romero (R. G. 63.006), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutuados de Segovia

Sargento de Infantería D. Pedro Arribas Nieto (R. G. 2.411), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Carlos Herrero Alvarez (R. G. 332), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Pérez Benito (Registro General 9.837), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Jonás Sánchez Gutiérrez (R. G. 39.903), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fernando García Martín González (R. G. 6.276), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Valentín Salinas Álvarez (R. G. 27.637), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Benigno San Román Martín (R. G. 40.971), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutuados de Tarragona

Sargento de Infantería D. Marcelino Arens Pota (R. G. 48.064), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Estabellá Coll (Registro General 36.057), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Intendencia D. Athlano Martínez Escanciado (R. G. 5.873), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutuados de Teruel

Sargento de Infantería D. Antonio Constantino Mateo Rabanaque (Registro General 55.219), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutuados de Toledo

Sargento de Infantería D. Benjamín Pomillo Sánchez (R. G. 10.442), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Erustes Flores (Registro General 5.162), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Pedro García Serrano (R. G. 23.144), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutuados de Victoria

Sargento de Infantería D. Ricardo Marijuán y Basco (R. G. 434), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutuados de Zamora

Sargento de Infantería D. Pedro Zamorano Morales (R. G. 17.334), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Elías Blanco Blanco (R. G. 35.045), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pascual Esteban Martín (R. G. 54.329), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín Mata Mata (Registro General 44.218), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Aguado Domínguez (R. G. 3.204), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Pedrero y Martín (R. G. 22.769), dos trienios de proporcionalidad 6.

CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. Juan Tallafér Franco (R. G. 35.851), trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Subteniente del Ejército del Aire don Jesús Vázquez Jiménez (Registro General 68.204), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Brigada de complemento de Ingenieros D. José Salgado Sueiras (Registro General 62.873), diez trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Artillería D. Mauro Gil Fournier (R. G. 72.181), quince trienios (uno de proporcionalidad 6 y catorce de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Sargento de Ingenieros D. Guillermo Morillo Rivera (R. G. 34.758), diez trienios (dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona

Subteniente de la Guardia Civil don Mauricio Herráiz Chavarría (Registro General 64.203), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Infantería D. Manuel Collado Ojeda (R. G. 40.958), diez trienios (dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla

Sargento de Infantería D. Miguel Martínez Palomo (R. G. 62.934), siete trienios (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento primero de La Legión don Juan Grande Gomáriz (R. G. 67.608), diez trienios (cinco de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 3).

SECCION DE INÚTILES PARA EL SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento primero de Aviación don Clementino Pastrana Herreras (Registro General 65.335), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Madrid, 31 de agosto de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGÚN

14.341

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, la Ley 20/1973, la Disposición Común tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Decimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto - Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, al personal de Tropa, relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Infantería D. Jesús Castro Couto (R. G. 51.063), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Soldado de Infantería D. Fernando Clavijo y Ponce de León (R. G. 69.784), un trienio de oficial, con antigüedad de 23 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Al mismo, dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Legionario D. Emerito Martín Astudillo (fallecido), (R. G. 61.120), un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 8 de enero de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1979, fecha de su ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios (uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 8 de enero de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Al mismo, tres trienios (dos de pro-

porcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 8 de enero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Solamente a efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derecho-habientes.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Soldado de Infantería D. Pedro Palomino Martín (fallecido), (Registro General 20.343), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de diciembre de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1979, fecha de su ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Solamente a efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derecho-habientes.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Soldado de Infantería D. Miguel Páez Blázquez (R. G. 62.001), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de enero de 1979, y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Soldado de Infantería D. José Rodríguez Gómez (fallecido), (Registro General 51.639), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de julio de 1964 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979, fecha de su ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de julio de 1967, y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de julio de 1970, y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Solamente a efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derecho-habientes.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Soldado de Infantería D. Félix Bautista Cruz (fallecido), (R. G. 9549), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de marzo de 1962 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979, fecha de su ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de marzo de 1965, y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Solamente a efectos de pensión que pueda corresponder a sus derecho-habientes.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Soldado de Infantería D. Leopoldino Obregon Herrero (fallecido), (Registro General 5.525), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Cabo legionario D. Tomás Marguino Vara (R. G. 32.737), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de mayo de 1978, y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO**Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid**

Soldado de Infantería D. Eleuterio Corredor Herraiz (R. G. 27.852), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Félix Ochoa de Alda Espadas (R. G. 55.661), un trienio de Tropa, con antigüedad de 6 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de Tropa, con antigüedad de 6 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá dos trienios de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Cabo legionario D. Manuel Muñoz Domíne (R. G. 64.063), un trienio de Tropa, con antigüedad de 16 de junio de 1963, y efectos económicos de 1 de agosto de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de Tropa, con antigüedad de 16 de junio de 1966, y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, tres trienios de Tropa, con antigüedad de 16 de junio de 1969, y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de Tropa, con antigüedad de 16 de junio de 1972, y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, cinco trienios de Tropa, con antigüedad de 16 de junio de 1975, y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de junio de 1978, y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 101), por la que se le fueron concedidos un trienio de Tropa, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Cabo de Artillería D. Enrique Concepción Gimeno (R. G. 63.467), un trienio de Tropa, con antigüedad de 9 de diciembre de 1963, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de Tropa, con antigüedad de 9 de diciembre de

1966, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, tres trienios de Tropa, con antigüedad de 9 de diciembre de 1969, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de Tropa, con antigüedad de 9 de diciembre de 1972, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cinco trienios de Tropa, con antigüedad de 9 de diciembre de 1975, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de diciembre de 1978, y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Cabo de Artillería D. Balbino Molina Rodríguez Barbero (R. G. 59.952), un trienio de Tropa, con antigüedad de 25 de agosto de 1973, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de Tropa, con antigüedad de 25 de agosto de 1976, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la Orden Circular 10.420/203/78, por la que le fueron concedidos un trienio de Tropa, con efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Cabo primero de Caballería D. José Castillo Serano (R. G. 63.872), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de mayo de 1979, y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Cabo de Ingenieros D. José Domingo Domínguez (R. G. 45.248), un trienio de Tropa, con antigüedad de 30 de mayo de 1967, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de Tropa, con antigüedad de 30 de mayo de 1970, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, tres trienios de Tropa, con antigüedad de 30 de mayo de 1973, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de Tropa, con antigüedad de 30 de mayo de 1976, y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de mayo de 1979, y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 7 de abril de 1978 (D. O. núm. 108), por lo que le fueron concedidos, un trienio de Tropa, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Cabo de la Guardia Civil D. Adelfo López Martínez (R. G. 65.931), cuatro trienios de Tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1976, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, cinco trienios de propor-

cionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Policia Nacional D. Amadeo Salgueiro Riveiro (R. G. 63.592), diez trienios de Tropa, con antigüedad de 12 de agosto de 1969, y efectos económicos de 1 de julio de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, once trienios de Tropa, con antigüedad de 12 de agosto de 1972, y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, doce trienios de Tropa, con antigüedad de 12 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, trece trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de agosto de 1978, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden Circular 13.665/260/78, por la que le fueron concedidos diez trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Cabo de Infantería D. Francisco Serra Herrera (R. G. 64.366), un trienio de Tropa, con antigüedad de 10 de julio de 1966, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de Tropa, con antigüedad de 10 de julio de 1969, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, tres trienios de Tropa, con antigüedad de 10 de julio de 1973, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de Tropa, con antigüedad de 10 de julio de 1975, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de julio de 1978, y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Cabo legionario D. Fermín Guantes Fernández (R. G. 63.436), un trienio de Tropa, con antigüedad de 24 de noviembre de 1963, y efectos económicos de 1 de marzo de 1979, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de Tropa, con antigüedad de 24 de noviembre de 1966, y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Al mismo, tres trienios de Tropa, con antigüedad de 24 de noviembre de 1969, y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Al mismo, cuatro trienios de Tropa, con antigüedad de 24 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Al mismo, cinco trienios de Tropa, con antigüedad de 24 de noviembre de 1975, y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 3, con antigüedad de 24 de noviembre de 1978, y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Cabo de Artillería D. Jacinto Cañas Cuellar (R. G. 60.355), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de abril de 1978, y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Cabo de Ingenieros D. Alfredo Blanco Falcon (R. G. 44.488), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de mayo de 1978, y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Cabo de Ingenieros D. Joaquín Moredregó Jimenez (R. G. 65.663), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de marzo de 1979, y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Soldado de Ingenieros D. Luis Gallardo Montes (R. G. 61.770), un trienio de Tropa, con antigüedad de 25 de septiembre de 1977, y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Policía Nacional D. Alvaro García Merchan (R. G. 71.809), tres trienios de Tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1955.

Al mismo, cuatro trienios de Tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1958.

Al mismo, cinco trienios de Tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1961.

Al mismo, seis trienios de Tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1964.

Al mismo, siete trienios de Tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1967.

Al mismo, ocho trienios de Tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1970.

Al mismo, nueve trienios de Tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1973.

Al mismo, diez trienios de Tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

Al mismo, once trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Por haber sido rectificado su ingreso, según Orden Ministerial 6.280, de 4 de mayo de 1979 (D. O. núm. 104), a partir de 1 de agosto de 1951.

Por esta Orden se rectifica la de 12.413/238/78, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Soldado de Infantería D. Julio Vea Martínez (R. G. 36.417), un trienio de Tropa, con antigüedad de 24 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Guardia Civil D. Francisco Díez Hernandez (R. G. 19.400), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de noviembre de 1978, y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Cabo de Infantería D. Joaquín López Alcazar (R. G. 61.819), dos trienios

de Tropa, con antigüedad de 19 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Soldado de Infantería D. Rafael García Mateo (R. G. 24.092), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Jaen

Soldado de Infantería D. Dimas Zuheros Freijoo (R. G. 73.757), nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1955, y efectos económicos de 1 de abril de 1979, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, diez trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1958, y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Al mismo, once trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961, y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Al mismo, doce trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964, y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Al mismo, trece trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1967, y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Al mismo, catorce trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970, y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Al mismo, quince trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973, y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Al mismo, dieciséis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976, y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Soldado de Infantería D. Juan Soto Carrasco (R. G. 62.585), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Otro, D. José Gómez Trujillo (Registro General 65.243), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Otro, D. Juan Porrás Soriano (Registro General 61.790), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Otro, D. Antonio Ranea Aguilera, (R. G. 44.837), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Soldado de Aviación D. Manuel Feito (R. G. 17.101), un trienio de pro-

porcionalidad 4, con antigüedad de 21 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

SECCION INUTILES PARA EL SERVICIO

Jefatura Provincial de Madrid

Cabo primero operador de radio, don Antonio Cabrera Molina (Registro General 62.920), ocho trienios de Tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1974.

Al mismo, nueve trienios de Tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá nueve trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 3.241/56/79, por la que le fueron concedidos ocho trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3), con efectos económicos de 1 de enero de 1979.

INUTILIZADOS POR RAZON DEL SERVICIO, SEGUNDA CATEGORIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Cabo de Infantería D. Juan Villanueva Velasco (R. G. 68.485), un trienio de Tropa, con antigüedad de 16 de agosto de 1977, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá un trienio de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cuenca

Soldado de Infantería D. José Moya Martínez (R. G. 65.616), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Madrid, 31 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SARAGÚN

Ingresos y bajas

14.342

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con la clasificación que se indica, al personal de Tropa fallecido relacionado a continuación como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, disposición común 3.ª, núm. 3, disposición transitoria 2.ª y disposición final 2.ª, número 4 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y disposición transitoria 11.ª, apartado 1, de la disposición transitoria 12.ª del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes desde la fecha que a cada uno se señala, causando baja en el Benemérito

Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, por haber fallecido en las fechas y plazas que se indican.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. José Valiente Durán (R. G. 37.565), a partir del día 1 de agosto de 1979. Falleció en Fuente de Cantos (Badajoz), el día 10 de junio de 1957. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz.

Otro, D. Juan Bellido Palomo (Registro General 38.748), a partir del día 1 de agosto de 1979. Falleció el día 2 de junio de 1969 en Barquisimeto, Estado Lara (Venezuela). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga.

Otro, D. José Viso Pérez (Registro General 60.644), a partir del día 1 de septiembre de 1979. Falleció el día 15 de julio de 1956 en Zaragoza. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Infantería D. José López y de la Cruz (R. G. 59.804), a partir del día 1 de agosto de 1979. Falleció el día 20 de marzo de 1970 en Barcelona. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Cambio de residencia

14.343

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Lérida a la de Valencia, al teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Carbonell de Andrés, disponible en la 4.ª Zona del referido Cuerpo, al cual continuará en la misma situación de disponibilidad en la 3.ª Región Militar, plaza de su nueva residencia, y afectó para documentación y haberes al 31 Tercio (Valencia). Dicha autorización es sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Vacantes de destino

14.344

Clase C, tipo 7.º
De libre designación.
Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en el 51 Tercio de dicho Cuerpo (Santander), para subdelegado de Acción Social.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.345

Clase C, tipo 7.º
De libre designación.
Nueva creación.
Segunda convocatoria.

Cuatro de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se indican:

Plana Mayor 1.ª Zona (Madrid).—
Una.

Plana Mayor 2.ª Zona (Sevilla).—
Una.

Plana Mayor 4.ª Zona (Barcelona).—
Una.

Plana Mayor 5.ª Zona (Logroño).—
Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.346

Clase C, tipo 9.º
De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 412 Comandancia de dicho Cuerpo (Manresa).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Di-

rección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Destinos

14.347

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en las Unidades de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, anunciadas por Orden núm. 12.563/200/79, se destina, con carácter voluntario, a los comandantes de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que también se citan:

Don Jesús Gómez Sanjuan, de la 412 Comandancia (Manresa), a la Plana Mayor de la 3.ª Zona (Valencia).

Don Manuel Colino Paulis, del Cuadro Eventual de Mando de la Dirección General del expresado Cuerpo, a la Plana Mayor de la 6.ª Zona (León), continuando en la agregación que actualmente tiene conferida hasta tanto sea relevado.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.348

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el VI Sector de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Burgos), anunciada por Orden núm. 12.562/200/79, se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. José Hernández Merino, de la Plana Mayor del 53 Tercio del referido Cuerpo.

Madrid, 29 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Retiros

14.349

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de diciembre próximo, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 1.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («Colección Legislativa» núm. 62)

Brigada D. Luis San Segundo Ra-

mos (8.517.186), del 22 Tercio, Badajoz, el día 11.

Otro, D. Andrés Querol Serralta (23.725.067), del 41 Barcelona, el día 17.

Otro, D. Andrés Rodríguez Dorado (11.752.062), del 62, Salamanca, el día 2.

Sargento primero D. Francisco Galán Marmol (27.614.636), del 24 Tercio, Cádiz, el día 14.

Otro, D. Rosalino Ramos Martínez (27.012.095), del 26, Granada, el día 12.

Otro, D. Francisco Nieto Asensio (21.285.311), del 31, Valencia, el día 18.

Otro, D. David Martín Bernal (40.453.273), del 61, Valladolid el día 29.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («Colección Legislativa» núm. 62)

Subteniente D. Antonio Pérez López (42.566.468), del 15 Tercio, Tenerife, el día 10.

Otro, D. José Domínguez Fernández (28.002.905), del 21, Sevilla, el día 11.

Otro, D. José González Copetudo (8.543.097), del mismo, el día 18.

Otro, D. Vicente Zaragoza Vidal (29.356.425), del mismo, el día 31.

Otro, D. Ciriaco Nisa Ruano (29.347.148), del mismo, el día 13.

Otro, D. José Sanz Mena (25.545.676), del 24, Cádiz, el día 5.

Otro, D. Feliciano González Lago (13.626.494), del 25, Málaga, el día 12.

Otro, D. Rafael Fernández Ordóñez (31.471.288), del mismo, el día 5.

Otro, D. Manuel Fakder Luque (28.008.368), del mismo, el día 1.

Otro, D. José Píera Tejedor (21.592.018), del 31, Valencia, el día 15.

Otro, D. Fernando Guirado Portillo (22.392.862), del 42, Tarragona, el día 11.

Otro, D. Nemesio Oliva Rodríguez (18.855.132), del mismo, el día 19.

Otro, D. Ramón Torralbo Expósito (14.497.251), del 31, Santander, el día 10.

Otro, D. Cesáreo Corral Barrio (40.411.995), del mismo, el día 13.

Otro, D. Jesús López Vázquez (16.212.448), del 63, Pontevedra, el día 31.

Otro, D. Helio Valcárcel López (32.371.833), del 64, La Coruña, el día 5.

Otro, D. Luis Balsa Castelo (76.525.025), del mismo, el día 11.

Otro, D. Secundino Fructuoso Rubio (50.393.419), del Centro de Instrucción, el día 4.

Otro, D. Adán Hernández Ayuso (7.459.146), de la Agrupación de Destinos, el día 15.

Brigada D. Quintín Calatrava Alborns (13.284.446), del 11 Tercio, Madrid, el día 8.

Otro, D. Antonio Hernández Montero (3.706.718), del 14, Toledo, el día 19.

Otro, D. Manuel Cámara Picazo (3.668.159), del mismo, el día 30.

Otro, D. Casimiro López Cano (30.003.210), del 23, Córdoba, el día 16.

Otro, D. Eugenio Oliva Magro

(23.724.596), del 26 Granada, el día 1.

Otro, D. Salvador Cermeño Morales (20.726.468), del 31, Valencia, el día 28.

Otro, D. Honorio Morán Blanco (41.045.957), del 42, Tarragona, el día 2.

Otro, D. Nicanor Saiz Fernández (41.045.160), del 53, Burgos, el día 21.

Sargento primero D. Alejandro Magro de las Heras (70.152.187), del 13 Tercio, Guadalajara, el día 12.

Otro, D. Francisco Menor Mantas (5.789.855), del 25, Málaga, el día 4.

Otro, D. Cristóbal Tejón Moreno (10.720.621), del mismo, el día 24.

Otro, D. Teófilo Gaínza Álvarez (15.646.087), del 52, Pamplona, el día 28.

Otro, D. José González Tomé (11.015.585), del 62, Salamanca, el día 21.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

14.350

Pasa a la situación de retirado el día 12 de octubre próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (C. L. número 62), el brigada de la Guardia Civil D. José Hierro Granja (24.705.652) del 53 Tercio (Pamplona), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria y sin efecto, por lo que al mismo se refiere, la Orden número 9.015/146/79, de fecha 22 de junio, por la que se le conceda, entre otros, la continuación en el Cuerpo.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Prórroga de edad

14.351

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de 8 de julio («B. O. del Estado» número 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, por cumplir los cincuenta y tres en el próximo mes de enero, al brigada de la Guardia Civil D. Andrián Repilado Matute (70.002.168), del 11 Tercio, Madrid.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Cruz a la constancia

14.352

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 2 de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de Diciembre (D. O. núm. 258), se concede la Cruz de la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan,

con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 3.156 PESTAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1979

Sargento D. Manuel González Jiménez Salvador (27.032.779), del 26 Tercio, Granada, con la antigüedad de 28 de marzo de 1979.

A partir de 1 de mayo de 1979

Sargento D. José Matellanes Bobe (11.744.422), del 63 Tercio, Salamanca, con la antigüedad de 16 de abril de 1979.

A partir de 1 de junio de 1979

Sargento D. José Rodríguez Gómez Vicente (11.492.885), del 63 Tercio, Pontevedra, con la antigüedad de 24 de abril de 1979.

A partir de 1 de julio de 1979

Sargento D. Mariano López López (239.653), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 20 de junio de 1979.

Otro, D. Santiago Nieto Zafrá (25.987.691), del 23, Córdoba, con la de 14 de agosto de 1977.

Otro, D. Francisco Sánchez Romero (25.527.249), del 26 Granada, con la de 1 de julio de 1979.

Otro, D. Amancio Caballero Baños (9.562.591), del 61 Valladolid, con la de 18 de marzo de 1979.

Otro, D. Eliseo Soto Sevilla (9.490.993), del mismo, con la de 1 de julio de 1979.

A partir de 1 de agosto de 1979

Sargento D. Juan Nieto Martín (7.612.363), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 23 de agosto de 1978.

Otro, D. Santiago Morales Lozano (5.784.991), del mismo, con la de 19 de julio de 1979.

Otro, D. Virgilio García Pindado (6.426.340), del 14 Toledo, con la de 19 de julio de 1979.

Otro, D. Eusebio Cabanillas Jiménez (978.679), del 22 Badajoz, con la de 10 de enero de 1977.

Otro, D. Francisco Pavón Borrero (29.390.064), del mismo, con la de 3 de abril de 1979.

Otro, D. Antonio Caballero Ruiz Ruano (30.881.118), con la de 20 de febrero de 1978, del 23 Tercio, Córdoba.

Otro, D. Emilio Dorado Temor (28.123.854), del 23 Córdoba, con la de 20 de julio de 1979.

Otro, D. Francisco Valádez Castilla (25.643.731), del 24 Cádiz, con la de 16 de abril de 1978.

Otro, D. Tomás Martín Rodríguez (7.663.049), del 61 Valladolid, con la de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Jesús Alonso López (34.437.589), del 63 Pontevedra, con la de 19 de diciembre de 1977.

Otro, D. Arturo Plaza Alonso (37.807.078), de la Academia de la Guardia Civil con la de 4 de diciembre de 1977.

A partir de 1 de septiembre de 1979

Sargento D. Francisco García Martínez Ibáñez (3.024.201), del 13 Tercio, Guadalajara, con la antigüedad de 4 de agosto de 1979.

Otro, D. Andrés Mançera Hernández (36.687.210), del 14 Toledo, con la de 3 de agosto de 1979.

Otro, D. Prudencio García Peña (13.246.777), del 15 Tenerife, con la de 4 de abril de 1979.

Otro, D. Antonio Aragón Rodríguez (526.334), del 41 Barcelona, con la de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Ismael Pérez Delgado (12.148.215), del mismo, con la de 25 de agosto de 1979.

Otro, D. Francisco Prieto Sánchez (10.510.231), del 64 La Coruña, con la de 5 de agosto de 1979.

CRUZ PENSIONADA CON 4.740 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1979

Sargento primero D. Román Gómez Ballesteros (7.036.781), del 12 Tercio, Segovia, con la antigüedad de 24 de agosto de 1979.

Sargento D. Narciso Guijarro Candela (24.011.973), del 32 Murcia, con la de 2 de agosto de 1979.

AUMENTO DE PENSION A 5.256 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1979

Sargento primero D. José Marín Valladares (27.613.180), del 21 Tercio, Sevilla, con la antigüedad de 10 de mayo de 1979.

A partir de 1 de julio de 1979

Brigada D. Clemente Peinado Gutiérrez (18.213.475), del 23 Tercio, Córdoba, con la antigüedad de 1 de julio de 1979.

Sargento primero D. Ildelfonso Expósito Salvador (11.737.068), del 42 Tarragona, con la de 1 de julio de 1979.

A partir de 1 de agosto de 1979

Brigada D. Bernardino Mata Martínez (39.606.821), del 63 Tercio, Pontevedra, con la antigüedad de 30 de julio de 1979.

Otro D. José Costela Fernández (35.799.196), del 64 La Coruña, con la de 15 de julio de 1979.

Sargento primero D. Francisco Galán Marmol (27.614.636), del 24 Cádiz, con la de 16 de septiembre de 1977.

A partir de 1 de septiembre de 1979

Sargento primero D. Valentín Escribano Gordo (3.016.829), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 15 de agosto de 1979.

Otro, D. Manuel Cifuentes Guerrero (5.594.291), del 41 Barcelona, con la de 7 de agosto de 1979.

Madrid, 1 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. Gabriel Fresneda Martínez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Gabriel Fresneda Martínez, sargento de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de noviembre de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. número 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. Leopoldo Forner Salas.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Leopoldo Forner Salas, sargento de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Con-

sejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 14 de julio de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. Julián Millán Millán.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Julián Millán Millán, sargento de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán de Infantería, y su retiro por edad le habría correspondido el 30 de mayo de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de enero de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Paulino González Palacios.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Paulino González Palacios, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo

señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de junio de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 26 de abril de 1977 (D. O. núm. 96), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. Fernando Santa Cruz Pellín.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Fernando Santa Cruz Pellín, sargento de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar, y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de septiembre de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 11 de febrero de 1977 (D. O. número 36), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. Manuel Sodupe Villaro.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Manuel Sodupe Villaro, sargento de Infante-

ría, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán de Infantería, y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de septiembre de 1970, quedando modificada en este sentido la Orden de 11 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. Gregorio García Carrasco.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Gregorio García Carrasco, sargento de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 1 de diciembre de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 16 de enero de 1946 (D. O. número 13), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. Isidro Garzón Ordóñez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situa-

ción de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Isidro Garzón Ordóñez, sargento de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 5 de diciembre de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 18 de marzo de 1977 (D. O. núm. 67), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. Manuel García Rico.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Manuel García Rico, sargento de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán, y su retiro por edad le habría correspondido el 15 de febrero de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. Emilio Hernández Blanco.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Esta-

do» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Emilio Hernández Blanco, sargento de infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de agosto de 1947, quedando modificada en este sentido la Orden de 28 de febrero de 1946 (D. O. núm. 58), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento músico D. Rafael Fernández Vicente.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Rafael Fernández Vicente, sargento músico, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de brigada, y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de julio de 1954, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. número 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (tres de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del músico de segunda, sargento, D. Roque Mangado Alcalde.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6

de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Roque Mangado Alcalde, músico de segunda, sargento, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de músico de primera, brigada, y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de agosto de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de julio de 1977 (D. O. núm. 166), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del cabo de Ingenieros D. José Pérez Herrero.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. José Pérez Herrero, cabo de Ingenieros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de brigada de Ingenieros, y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de marzo de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944, por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado nueve trienios (uno de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del conserje guardador militar D. Florencio Gabas Pueyo.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Esta-

do» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Florencio Gabas Pueyo, conserje guardador militar, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de conserje de primera, y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de mayo de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 1 de marzo de 1944 (D. O. núm. 52), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del maestro armero D. Antonio Ramos León.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Antonio Ramos León, maestro armero, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de maestro armero C. A. S. E., y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de marzo de 1955, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944, por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 14 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex comandante de Estado Mayor D. Federico Pérez Serrano.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Es-

tado» núm. 56), se dispone que el ex comandante de Estado Mayor don Federico Pérez Serrano sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su huérfana, doña María Teresa Pérez Jiménez-Pajarero.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel, y su retiro por edad le habría correspondido el 11 de octubre de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento, en 10 de diciembre de 1965, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Artillería D. Manuel de Entrambasaguas Peña.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Manuel Entrambasaguas Peña, capitán de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el

Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel, y su retiro por edad le habría correspondido el 22 de junio de 1971, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de julio de 1942 (D. O. núm. 149), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios (uno de proporcionalidad 6 y catorce de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex capitán de Caballería D. Ricardo Benito López.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Ricardo Benito López, ex capitán de Caballería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel, y su retiro por edad le ha-

bría correspondido el 17 de mayo de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de marzo de 1957 (D. O. núm. 77), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 8 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Artillería D. Félix Cerrinegro Herrero.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de Artillería D. Félix Cerrinegro Herrero sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Dionisia Ceballos Gutiérrez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria), y su retiro por edad le habría correspondido el 20 de noviembre de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento, en 27 de febrero de 1963, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3, B.—MADRID

(Expediente 1H 7/79-124)

Hasta las 10,30 horas del día 30 de octubre de 1979 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de víveres de fácil conservación, carbón y leña, con destino al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», por un importe total de pesetas 6.075 620.

El citado concurso se celebrará a las 11 horas del día 30 de octubre de

1979, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

Número 372.

P. 1—1.

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

(Anuncio)

Autorizada por la Superioridad la adquisición de un horno mufla, tres medidores, PH.40 B, y cuatro calculadoras Ackermann, por un importe

global de 200.000 pesetas, según acta facultativa núm. 36/79, se admiten ofertas hasta las once horas del día 17 de octubre de 1979.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y firmado, entregándose en la Secretaría y Registro General de este Centro, sito en Camino de los Ingenieros, núm. 6 (Carabanchel Bajo), Madrid-25. El pliego de bases y relación de material pueden ser examinados en la Jefatura de Detall de este Centro todos los días laborables y durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de octubre de 1979.

Número 378.

P. 1—.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.